LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2013, "PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (Materiales e Insumos Eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, Cauchos, herramientas, Cámaras y Cubiertas) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

ACLARATORIA Nº 2/2013
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis de la consulta realizada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 8/2013, "PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (Materiales e Insumos Eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, Cauchos, herramientas, Cámaras y Cubiertas) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones emitidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

1) **Consulta:**
Ítem N° 8: Disco para corte piso mediano de metal circular.

- **Pregunta** ¿Si el disco es de Metal Diamantado o si es Disco de Material Abrasivo Refractario?

RESPUESTA:
El Disco es de Metal Diamantado.

2) **Consulta:**
Ítem N° 9: Disco para cortar metal circular.

- **Pregunta.** ¿Si el disco es de Metal Diamantado o si es disco abrasivos Metal?

RESPUESTA:
El Disco es de Metal Diamantado.

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación